



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificacion
Ana Rojas López

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 07 NOV 2013

Decreto Exento N° 5517/

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 5410 de fecha 18 de Octubre del año 2013 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Ana María Regina López Rut N° 10.516.024-0.
2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1.- Apruébese Modificación del Punto Primero del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Ana María Regina López Rut N° 10.516.024-0; debiéndose señalar que su nombre correcto es: Ana María Regina Rojas López.
- 2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

~~ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE~~
~~Por orden del Señor Alcalde Firma~~

~~PAMELA ANDREA PEREZ SAVIERES~~
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~
~~(S)~~



~~CÉLICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA~~
~~DIRECTORA DE CONTROL~~
~~ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)~~

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- PAPC/CAMT/YSV/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-